



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 59 47

Expte. N° 2024-4-1-0000636

Montevideo, 01 MAR. 2024

VISTO: la invitación con el fin de participar en las “Jornadas en materia de violencia en el Deporte y Delitos de Odio”, a celebrarse en la ciudad de Valladolid, Reino de España, entre los días 3 al 8 de marzo de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participarán de las citada actividad las siguientes autoridades: el señor Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional Comisario General Efrain Abreu Velloso, titular de la cédula de identidad número 3.263.882-7, el señor Director General de Seguridad en el Deporte Comisario Mayor Álvaro Carlos García Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 3.224.938-7 y el señor Comisario Mayor Kerman Rolando Da Rosa Veleda, titular de la cédula de identidad número 2.983.774-1 del Estado Mayor General de la Dirección de la Policía Nacional, todos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 474 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y cuatro), con abatimiento del 90 % los días 3 al 8 de marzo de 2024 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la Organización del evento se hace cargo del costo de los pasajes al exterior, alojamiento y alimentación de los días 3 al 8 de marzo de 2024;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de las citadas autoridades en el evento de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Valladolid, Reino de España, entre los días 3 al 8 de marzo de 2024 a las siguientes autoridades: señor Sub Director Ejecutivo de la Policía Nacional Comisario General Efrain Abreu Velloso, titular de la cédula de identidad número 3.263.882-7, señor Director General de Seguridad en el Deporte Comisario Mayor Álvaro Carlos García Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 3.224.938-7 y señor Comisario Mayor Kerman Rolando Da Rosa Veleda, titular de la cédula de identidad



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- número 2.983.774-1 del Estado Mayor General de la Dirección de la Policía Nacional, todos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de las “Jornadas en materia de violencia en el Deporte y Delitos de Odio”;-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 474 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y cuatro), con abatimiento del 90 % los días 3 al 8 de marzo de 2024 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----
- 3º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República